

FORMATO 1 PLAN DE ACCIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:																
Objetivo 1	Participar en procesos programados en el marco del los encuentros ciudadanos y formulación del plan local y distrital de desarrollo para impulsar los temas prioritizados por el sector.															
Objetivo 2	Promover espacios de discusión y debate en relación a los avances y retos de las políticas culturales mediante jornadas de socialización en las cuales se consolide una agenda del sector cultura, arte y patrimonio que permita el posicionamiento del sector como eje fundamental en la consolidación de los Planes de Desarrollo Distrital y Local 2017- 2020															
Objetivo 3	Fortalecer el posicionamiento del consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio CLACP, como espacio de mayor participación, interlocución e incidencia en la localidad de Usaquén, con el apoyo a la gestión y dinamización del sector ante la administración local, distrital y entidades privados para la promoción de alianzas estratégicas que incentiven los emprendimientos culturales, artísticos y patrimoniales.															
FUNCIÓN	ACTIVIDAD	RESULTADO	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1. Formular conjuntamente las políticas y Planes locales de arte, Cultura y Patrimonio local, y gestionar su inclusión en el plan de Desarrollo Local y en los respectivos planes operativos de inversión.	1. Realizar reuniones ordinarias, y extraordinarias en el caso que se amerite, según reglamento, en las que desde las cuales se pueda articular actividades en pro del fortalecimiento o ellas prácticas artísticas y culturales, a través de festivales, encuentros, ferias, tanto locales como interlocales. Revisión, aprobación y radicación ante SCRCD de las respectivas actas de sesión ordinarias y extraordinarias.	Consolidar y Posicionar una (1) propuesta desde el sector cultural, artístico y del patrimonio de la localidad en la que se defina las líneas estratégicas a impulsar en los encuentros ciudadanos 2016, según propuesta constituida en el 2015. Desarrollar las agendas, una (1) por reunión según temas prioritarios y necesarios para la dinámica del sector en la localidad. Apoyar a las actividades de los distintos sectores, poblacionales, sociales, étnicos y étnicos que busquen el reconocimiento y las prácticas de culturas artísticas y patrimoniales en la localidad. (Personas Mayores en sus actividades culturales y en el MES MAYOR Agosto, Día del Niño mes de abril, mes del artista Octubre)	Equipo Local de Cultura y comisiones de trabajo del CLACP													
10. Proponer a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte la creación de las mesas y comisiones a que haya lugar.	2. Promover jornadas de capacitación y cualificación tanto interna al CLACP, como de forma ampliada en el sector, sobre las distintas Políticas públicas sociales: Política Pública de vejez y envejecimiento, Política Pública de mujer y Género, Política Pública de infancia, adolescencia, y juventud, política pública de discapacidad, Política Pública para las Familias, entre otras y especialmente en la dimensión relacionada directamente a los derechos culturales, artísticos y patrimoniales prioritizados.	Realizar las mesas de trabajo por cada uno de las tres (3) comisiones predispuestas por el CLACP en las que se realice un plan de trabajo en cumplimiento del plan de acción aprobado. Realizar reuniones de trabajo para la consolidación y aprobación del Plan de Acción 2016 del CLACP.	Comisiones	El consejo en pleno decidió en la reunión del 1 de julio de 2015 no hacer reuniones ordinarias cada dos meses, sino una cada mes, a partir del mes de Julio, esto en razón de la dinámica cultural de la localidad. En reunión ordinaria del 9 de diciembre del 2016 se define realizar estas reuniones el el tercer jueves de cada mes, de 3:00 p a 6:00 p. m. Se propone: iniciar un proceso de fortalecimiento del sector teatral en la localidad. Realizar un encuentro con otra localidad.												
15. Promover el reconocimiento y la integración de la diversidad étnica y cultura en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local en los campos del Arte, Cultura y Patrimonio.	3. Entrega de un informe final de gestión por sector que permita constituir un documento de informe del CLACP de la gestión realizada en el 2016.	Realización de dos (2) eventos eventos de carácter artístico, cultural y ludicreativo, con el acompañamiento y apoyo de las entidades presentes en el consejo. Implementación de jornadas de sensibilización con medios alternativos comunitarios locales para una mayor difusión de los alcances y retos de las políticas públicas distritales, con enfoque de género, diferencial y poblacional. Participación en las mesas de articulación y de trabajo dispuestas por el movimiento de los sectores poblacionales, sociales, étnicos y étnicos y respectivas entidades distritales con presencia en la localidad y en el Consejo Local de Cultura, para apoyar la realización y conmemoración de fechas emblemáticas dentro del marco de las practicas culturales, artísticas y del patrimonio y en respuesta a las políticas Públicas distritales.	Secretaría técnica CLACP		###		7				###		20		1	
16. Elaborar un plan de acción anual en el cual se definan las actividades que se desarrollarán para el cumplimiento de sus funciones, de manera articulada con los otros espacios del Subsistema y otros espacios de participación local.	4. Promover reuniones de gestión y articulación en las cuales se logre acceder a recursos, insumos y actividades y/o eventos para la localidad, creando espacios de conversación e incidencia entre lo público, lo privado y lo comunitario.	Participación en procesos de formación por parte de los miembros del CLACP sobre enfoque de género, lenguaje incluyente y estereotipos de género, (en articulación con la SDMG)	Comisiones del CLC, Equipo Local de Cultura Comité Operativo Local de Mujer y Género COLMYG, Red de Mujeres de la Localidad de Usaquén.													
18. Establecer su propio reglamento y estructura de funcionamiento.	5. Delegar a un (1) consejero o consejera para que hagan parte de cada uno de los Comités técnicos de seguimiento y evaluación y concertación de los proyectos del FDLY del SCRCD desarrollados en la localidad	Participar en cinco (5) reuniones de seguimiento y evaluación y concertación de los proyectos del sector de carácter local y distrital que se desarrollen en la localidad.	CLACP comisión de Seguimiento y evaluación	Estas reuniones se programan según tiempos y necesidades de los espacios locales.												
8. Proponer e implementar mecanismos de control social para el seguimiento y evaluación al avance en el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo cultural de la localidad, de acuerdo con indicadores de eficiencia, efectividad e impacto previamente establecidos en las políticas culturales locales y en los planes de desarrollo locales.	6. Diseñar e implementar la estrategia de comunicaciones y de interlocución con los las organizaciones del sector en la localidad, desde un enfoque de género, diferencial y poblacional.	Difundir por redes sociales, boletines virtuales y comunicados de prensa todas las actividades y eventos de carácter cultural, artístico y patrimonial de la localidad, de forma articulada oportuna y pertinente según corresponda a la estrategia de comunicaciones diseñada, que contenga el enfoque de género, diferencial y poblacional.	Comisión de Comunicaciones													
21. Hacer seguimiento al cumplimiento del Decreto 627 de 2007, del Decreto 455 de 2009 y las demás disposiciones que lo reglamente, modifiquen o adicionen, por parte de las instancias públicas y privadas	7. Delegar al o la representante del consejo local de arte cultura y patrimonio de Usaquén ante el CDAL, CDCC y CDACP, siendo un canal de intermediación entre lo local y lo distrital.	Participar en las reuniones de nivel distrital en el marco del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio aportando a las discusiones pertinentes al cumplimiento de las políticas culturales a nivel Distrital con incidencia en lo local. Realizar tres (3) Jornadas de capacitación en política pública, plan de desarrollo, enfoque diferencial de genero y poblacional.	CLACP	Estas reuniones se programan según tiempos y necesidades de los espacios locales.												
14. Promover la transversalización de la perspectiva de género y del enfoque poblacional en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local en los campos del Arte, Cultura y Patrimonio.	8. Realizar una reunión o comisión de trabajo para aportar a la construcción de POAI 2017 sector cultura. Participar en las comisiones de cultura convocadas por la JAL	Consolidación y radicación del Documento aporte al POAI 2017 del sector cultura. En donde se promueva las practicas culturales, artísticas y patrimoniales desde el enfoque diferencial y poblacional.	CLACP comisión de Seguimiento y evaluación													
13. Propender por el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos culturales de las y los ciudadanos en la localidad.	9. Funcionamiento oportuno de las comisiones de trabajo del CLACP Usaquén: Gestión, comunicaciones, Formación / Cualificación, evaluación/seguimiento.	Gestionar los recursos y/o insumos para iniciar la escuela local de gestión cultural, artística y patrimonial.	Comisión de Comunicaciones													
20. Invitar, cuando se considere pertinente, a actores de la sociedad civil, administración y/u organismos de cooperación internacional con el fin de articular acciones en beneficio del desarrollo territorial y de la localidad.	10. Realizar la Asamblea Local de Arte y Cultura para consolidación del sector en Usaquén 2016.	Diseño de metodología y concreción de las temáticas a abordar en la asamblea de cultura local usaquén 2016.	CLACP													
2. Concertar y priorizar, con la alcaldía local, las líneas estratégicas de inversión de los recursos del Fondo de Desarrollo local destinadas a la ejecución de los proyectos culturales, incluidas en los Planes operativos Anuales de Inversión			CLACP comisión de Seguimiento y evaluación	Estas reuniones se programan según tiempos y necesidades de los espacios locales.												
3. Apoyar la formulación de proyectos culturales de acuerdo con las dinámicas previstas por las autoridades e instancias de planeación local.			CLACP y ELC													
4. Establecer mecanismos de comunicación y concertación permanentes entre y con los agentes, organismo, y organizaciones culturales para garantizar la articulación de las dinámicas culturales.			CLACP													
5. Articular las propuestas formuladas por los agentes, organismos y organizaciones culturales y gestionar su inclusión en las políticas, planes, programas y proyectos culturales locales.			CLACP													
6. Tramitar ante el Consejo de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio y demás espacios de participación de los subsistemas, las problemáticas y propuestas identificadas en las investigaciones, el diagnóstico local y en las políticas y los planes locales de Cultura			CLACP													
19. Nombrar las delegadas ó delegados del Consejo a los espacios y/u organismos donde se estipule su participación o sean invitados.			CLACP													
9. Evaluar y hacer las recomendaciones sobre la gestión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas en la localidad.			CLACP													
7. Proponer a la administración local líneas de fomento incluyentes a las prácticas, expresiones y producción de artistas, grupos y organizaciones culturales locales.			CLACP Secretaría Técnica									22				
11. Propender por la preservación, la protección, la conservación, la rehabilitación, la divulgación, el fomento y la promoción del patrimonio cultural y artístico de la localidad.			Comisiones de formación y capacitación													
12. Promover la participación amplia y pluralista de las comunidades en el desarrollo cultural de las localidades, en pro de la consolidación del Subsistema de Arte, Cultura y Patrimonio.			Comisiones, Equipo Local de Cultura		###		7		###		###		20		11	
17. Realizar por lo menos una (1) asamblea anual para presentar el informe de gestión del Consejo a los agentes, organismos y organizaciones culturales locales. Dicho informe deberá contemplar igualmente el trabajo desarrollado por el Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio.			Comisiones, Equipo Local de Cultura.											12		